

Resolución de Decanato **488 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10143/2025 APROBAR TALLER SEGURIDAD EN SALIDAS
AL CAMPO
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
23/04/2025

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Cristian Guillermo Tannenbaum, Jefe de División Higiene y Seguridad Laboral y Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 07, el mencionado profesional solicita autorización para el dictado del Taller “Seguridad en Salidas de Campo”.

Que en la solicitud indica Lugar y horario de realización del curso, objetivo, temarios y destinatarios.

Que se considera oportuno y pertinente la concreción de este curso por la importancia de la temática.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Taller “Seguridad en Salidas de Campo” a llevarse a cabo el día miércoles 30 de abril del corriente año a Hs. 12:00 en el Salón Auditorio de esta Unidad Académica, el que será dictado por el Prof. Cristhian Guillermo Tannenbaum, en el marco del cronograma anual de capacitaciones de la División de Higiene y Seguridad Laboral y Ambiental.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR objetivos, destinatarios y temas los que a continuación se detalla:

Objetivos:

- Prevenir accidentes durante los trabajos de campo.
- Concientizar a docentes y estudiantes sobre los riesgos a los que estarán expuestos durante los Trabajos de Campo.
- Adquirir técnicas de Primeros Auxilios, inmovilización y traslado de víctimas.

Temario:

- Preparación para el Trabajo Práctico de Campo.
- Riesgos durante el traslado y en el lugar de destino.
- Prevención de accidentes y enfermedades.
- Primeros Auxilios.

Destinatarios:

- Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales
- Estudiantes

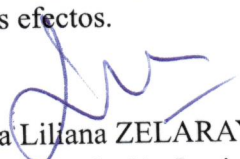


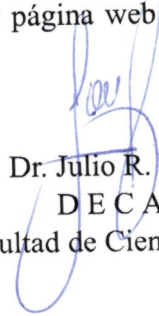
Resolución de Decanato **488 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10143/2025 APROBAR TALLER SEGURIDAD EN SALIDAS
AL CAMPO
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
23/04/2025

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Secretaría de Articulación, Institucional, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales y MA., CUECNa, Direcciones Económica y Académica, Dirección Adm. de Alumnos, Dpto. Alumnos, Dirección Adm. de Docencia, Dpto. Docencia, Secretaría de Despacho Consejo Directivo, Dirección Adm. de Postgrado, Dirección de Patrimonio, Biblioteca, Srta. Noemí del Castillo, Personal Técnico de esta Facultad, Museo de Ciencias Naturales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cartelera y página web de la Facultad. Cumplido si a DGAA a sus efectos.


M. Sc. Ana Liliana ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales